Año VI. Ferrol.- Viernes 29 de Mayo de 1891. Núm. 1464

LA DEMOCRACIA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

FERROL.—Un mes una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al director de este periódico. No se devuelven los originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

SINFORIANO LOPEZ, 80

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores seles hace una rebaja de 25 p 8—Comunicados á precios convencionales.

ALMANAQUE AMERICANO

Hoja de mañana

MAYO

Cuarto menguante

Sale el sol 4 h. 30—Pónese 7 h. 23

30

1845. Nace Amadeo de Saboya, duque de Aosta.

SABADO

150 | Stos. Félix I papa, Anastasio ob., Fernando III rey de Castilla y de Leon, y Sta. Emelia | 215

LA CUESTION DE LA SAL

La Monarquia en su último número da término á la polémica con nosotros entablada á propósito de la supresion del arbitrio sobre la sal en el próximo arriendo de consumos, sin duda por haber agotado la provision de razones con que quiso convencer al público de la conveniencia de pagar y de los gravísimos inconvenientes de no pagar un tributo sobre un artículo de primera necesidad.

No sabemos si el público de *La Monarquia* se dará por convencido: de nuestro público podemos asegurar sin temor de equivocarnos, que será siempre partidario de pagar lo menos posible, lo cual desde luego debe ser hijo de las estraviadas opiniones y de las disolventes doctrinas que nosotros difundimos, pero que, felizmente para el Ferrol, está ahí el colega conservador encargado de rebatir y refutar con sólidas razones.

Tiempo es, pues, si lo permite *La Monarquia*, de resumir lo alegado y de sintetizar brevemente ambas opiniones.

Es legal, perfectamente legal el acuerdo censurado por el colega. El Estado exige á cada habitante de la nacion 25 céntimos de impuesto sobre la sal que pueda consumir. En unos pueblos el ayuntamiento subasta la recaudacion de este arbitrio con los restantes autorizados, en otros administra por si mismo este impuesto y, finalmente, en otros cubre el tipo señalado por medio de repartimientos vecinales, dejando á los habitantes en libertad absoluta para consumir y comerciar sin trabas ni cortapisas: lo que al Estado interesa, es, en suma, la percepcion de los impuestos establecidos.

Si el municipio del Ferrol tuviese rendimientos extraordinarios en un órden cualquiera para cubrir el tipo del Tesoro y sus atenciones propias, admitamos la hipótesis, podria eliminar de la tributacion muchos artículos más, sin defraudacion de la Hacienda y sin infraccion legal alguna. Esto es elementalísimo hasta el punto de que sea ocioso insistir en ello.

Luego incurre en notorio é indisculpable error *La Monarquia* al acusar á los concejales de haber cometido una ilegalidad y de ser ignorantes de la legislacion: é incurre en mas lamentable equivocacion al comparar los impuestos á que nos referimos con la ley de remplazo del ejército que el ayuntamiento no puede alterar ni modificar en lo más mínimo, ni aun siquiera comprar sustitutos y darlos al ejercito. Esto en cuanto al aspecto legal.

Examinemos la conveniencia del impuesto que patrocina *La Monarquia*.

Es obvio y trivial que si el impuesto sobre la sal se suprime de la subasta de consumos, el subastante ha de estimar esa supresion para disminuir proporcionalmente la cantidad ofrecida.

Y creerá *La Monarquia* que con aseverar esto está resuelto el problema que debatimos: y *La Monarquia* esclamará alborozada «Pues ya tenemos ganada la cuestion y sentenciado nuestro pleito por la misma parte contraria».

Eso si que es estraviar la opinion, caro colega, porque decir eso es no decir nada.

Vamos á cuentas.

¿Se trata aquí de obtener el máximum de rendimiento en la subasta de consumos? Se trata aquí de utilizar y estremar á todo trance los medios que la ley concede? ¿Se trata aquí de hacer subir ilimitadamente el tipo de subasta hasta una cantidad indeterminada?

Nó, nó, y mil veces nó.

Se trata de cubrir una cantidad fija, invariable, que el municipio ha estimado al hacer su presupuesto de gastos. Si el resultado escede, no depende del municipio que invertirá ese *superavit* en la forma que estime oportuna. Si no llega á cubrirse el tipo y la subasta resultare desierta, el ayuntamiento reconocerá el error de su cálculo y hará nuevo pliego, ó utilizará otros recursos legales, ó disminuirá sus gastos, si aquellos estuviesen agotados ó resolverá, en fin, lo que estime justo y conveniente.

Esta, esta es la sana doctrina legal; no el *infundio* en que *La Monarquia* se envuelve y quiere envolver á la opinion.

Y como el ayuntamiento cree fundadamente, y pronto se verá si tiene razon, que con los actuales arbitrios será cubierto con esceso el tipo señalado, no tiene porqué ni para qué abrumar al contribuyente harto esquilmado, no tiene para que hacer mas difícil y angustiosa la existencia de las clases necesitadas, gravando la sal que le cuesta una insignificancia pagarle al Estado, y cuyo importe será cubierto en la subasta con absoluta probabilidad.

Aun mas todavia si no hubiese ese exceso en la subasta, estaria bien hecha la supresion del arbitrio, á trueque de los beneficios que á las clases pobres ocasiona.

Parodiemos á *La Monarquia* diciendo: "Probado ya de una manera evidente que sin infringir la ley y que sin razon de conveniencia económica para el erario municipal que lo impidiese, obró cuerdamente el ayuntamiento al no introducir el impuesto sobre la sal en el próximo arriendo de consumos, solo nos resta hacernos cargo de los beneficios que se siguen á los vecinos y de los perjuicios que se le irrogarian estableciendo el arbitrio."

Aquí es donde cuesta mas trabajo contener la pluma dentro de los severos límites que nos hemos impuesto. Aqui es donde la indignacion impaciente pugna por sobreponerse á la razon que ordena. Aqui es donde el extravio de la verdad y el desenlace de la opinion llegan á su colmo!

Hacer encarecer en el doble el precio de la sardina salada y de los pescados congéneres, de escaso valor en los pueblecillos donde se salan, hacer encarecer el precio de la carne salada al infeliz que con mil trabajos cria un cerdo y desnaturalizar la cuestion, diciendo que aquí no se sala pescado y que aquí el pobre no come cerdo, eso es llegar al límite de lo artificioso y cerrar los ojos á lo real.

Pues ¿no ha visto todo el mundo como paga la sardina en las puertas, aun siendo libre de derechos, un valor igual al que tendria fresca en ciertas épocas solo por razon de la sal que contiene? ¿Pués no sabe todo el mundo que mil y mil trabajadores comen la sardina salada, ya cocida con patatas ó en otras formas, cuando no existe la fresca, y que se sala y consume hasta el jurel que en ciertas playas no tiene apenas valor en fresco?

¡Y aun se atreve á decir el periódico conservador que nosotros estamos mas alejados que él de los pobres cuyas costumbres y manera de ser desconocemos!

Y cuenta que no nos referimos aquí al pobre, al mendigo que pordiosea, no: nos referimos á la inmensa mayoría de las familias que viven de un jornal ó de escasos recursos; á esa enorme masa de la poblacion que vive precariamente, que es indiferente á las polémicas periodísticas, pero que atiende mucho á lo que ataña á su alimentacion; á esa masa de poblacion que al votar concejales republicanos les impone el deber de defender sus intereses y de suavizar en lo posible las asperezas de una ley cruel, sin entrañas, como la del impuesto de consumos.

La Monarquia cree llegar al colmo de la elocuencia persuasiva, asegurando que de cada cien cerdos que se crian en el pueblo, noventa y nueve se venden y no los consumen quienes los ceban. Si esto fuera cierto, razon seria de mas para proteger, en cuanto al pescado, á esos infelices que asi se desprenden lo que debiera ser su alimento. Y por ventura los que compren y consuman esas carnes saladas ¿no son tambien vecinos? ¿No han de pagar el quintal de sal con el impuesto de cuatro pesetas y catorce céntimos y no ha de encarecer la carne salada en igual proporcion?

Es esta, repitámoslo, cuestion de escuela: ha llegado la ocasion de hacerlo entender asi al pueblo: es cuestion de ser republicano ó monárquico, digámoslo claro.

Para los monárquicos lo esencial es que suba mucho la subasta de consumos, que haya muchos ingresos, asi se ahogue el pobre y se abrase y esquilme á la clase media, y se eche mano de todos los recursos legales, y no quede artículo que no tribute, y sea imposible vivir, que lo es ya.

Y luego, cuando venga la reina para el verano, vayan allá unos cuantos miles de duros para festejos, miles sacados de la sangre del pueblo.. Y si algo sobrase, hagamos algo que divierta el hambre: algo asi como unas jaulas de monos y bichos, que un bazar compró para que los mantuviese el ayuntamiento.

Para concluir:

¿Quiere decirnos *La Monarquia* cuales son las especies cuya supresion propuso y que no estén eliminadas en el pliego de la próxima subasta de consumos?

Porque no lo recordamos.

Pero lo que recordamos, lo que no olvidarán los concejales es la injuria que les hizo *La Monarquia*, al suponer que han comprado un voto y un amigo que no les hacian falta para la eleccion de cargos, sirviendo con los del pueblo los intereses de un salinero.

¿No es verdad que *La Monarquia* se extraña si mañana nosotros esgrimiésemos armas análogas y supusiésemos torcidas intenciones y nebulosos fines en los actos de la administracion monárquica?

SINTESIS

Cuanto se ha dicho para demostrar la torpeza del Gobierno conservador en sus gestiones financieras, cuantos argumentos se han empleado para combatir el desdichado proyecto que tanta alarma, tantas quejas y tantos temores para el porvenir inspira entre las clases mercantiles, puede condensarse en esta idea: La monarquía es incompatible con el buen órden económico, como lo es tambien con todo lo que afecta á la riqueza y á la dignidad de la patria.

Examínese como se quiera el plan económico de todos los Gobiernos de la restauracion, y siempre vendremos á parar á los mismos resultados.

El aumento creciente de gastos, que es proporcional al aumento de los tributos, con la particularidad de que disminuyendo en progresion directa la riqueza, y por consiguiente la base imponible, los tributos aumentan en progresion geométrica, puesto que la misma contribucion tiene que ser satisfecha por menor número de contribuyentes, ó lo que es lo mismo, una pesadísima carga que hace casi imposible la vida y mas imposible aun el desarrollo de la riqueza.

Esto no es necesario que se demuestre con cifras, ni que se canse la atencion con el empleo de masas de números, que en fuerza de querer decir mucho no dicen nada. El mas sencillo é ignorante agricultor ó industrial, comprende lo que decimos sin mas argumentos.

Y por si hicieran falta algunos irrebatibles, claros y precisos, ahi están los labradores entregando sus fincas para que el fisco las venda en pago de esos enormes tributos que no han podido satisfacer. Ahi está la usura consumando la obra de la Hacienda, y el labrador entre contribuciones é intereses, luchando por la vida, y tratando de ahuyentar el hambre y la miseria que acechan su presa como la fiera carnicera en las selvas del Africa.

* *

Si el Gobierno conservador tuviese un plan de Hacienda racional. Si no se viese obligado á sostener un sistema económico carísimo, porque sin presupuesto caro no hay monarquía posible, ni posibles los organismos que sirven de apoyo á estas soluciones divorciadas de la opinion, hubiera prescindido de arreglos con el Banco de España, hubiera presentado unos presupuestos, reducidos á las necesidades absolutamente imprescindibles, suprimiendo todo lo inútil que es lo menos, y una vez hecho esto, pedir al pais su auxilio, contratar un empréstito, y de seguro el pais no hubiera permanecido sordo.

Pero ya lo hemos dicho y lo repetiremos cuanto sea preciso. Los Gobiernos monárquicos no pueden obrar de otro modo. La monarquía es un sistema que está reñido con la economía, no sólo porque necesita el fausto y la grandeza para vivir, sino porque se sostiene apoyada en otras instituciones y organismos no menos caros y ruinosos.

Con un presupuesto modesto no es posible pagar una lista civil crecidísima, ni cuerpos consultivos, ni academias, ni cesantes que por no hacer nada cobran mas al año que todos los obreros de una regular industria, ni un estado mayor oficinesco que no interesa á la mejor organizacion del ejercito, pero que sirve para colocar á amigos y sostener en todo su esplendor la oligarquía que nos empequeñece y nos arruina, ni, en fin, ese cúmulo de organismos parasitarios que viven de la savia del pais que trabaja y sufre, y cuya existencia parece no tener otro objeto que consumir cuando éste produce.

* *

La República será forzosamente un Gobierno económico.

Y lo será no sólo por interés propio, no sólo porque así lo exigen los mandatos de la conciencia, á los hombres llamados á plantearla y á sostenerla, sino porque no puede pasar por otro punto, á menos de existir el propósito de usar una prodigalidad que no tendria justificacion posible, y eso no hay que temerlo:

Porque ¿para qué ha de necesitar la República esos enormes presupuestos de la monarquia, si ha de mandar á sus casas á todos los que cobran, sin ganarlo, cuantioso sueldo; si ha de suprimir ministerios que no hacen falta y empleados que no habrán de ser necesarios, y corporaciones que estorban?

¿Para qué habrá de mantener en los presupuestos esas cifras, que hoy son la desesperacion de los contribuyentes, si los republicanos no tenemos hecho pacto con el caciquismo, ni compromisos contraidos con amigos hambrientos de destinos, ni hemos de sostener nada de lo que habría de volverses contra nosotros mismo?

Piensen en esto los contribuyentes, piénselo el comercio y la industria, y despues de pensarlo obren en consecuencia.

En sus manos, en las manos de todos los españoles está el remedio de sus males.

El País.

LOS SUCESOS DE MANRESA

«Meeting» disuelto.

A las tres de la tarde dió principio en el teatro del Buen Retiro el *meeting* de mujeres que se habia convocado para hoy y al cual ha asistido numerosisima concurrencia.

Hicieron uso de la palabra en primer término las compañeras Mota, Ventura y Ferrer: despues se levantó la compañera Teresa Claramunt, cuya presencia fué acogida con grandes aplausos y que enérgicamente combatió la explotacion de que son objeto, diciendo que los hijos de los obreros son víctimas de la codicia de los patronos,

desde que comienzan á alentar en el seno materno.

Dirigiéndose á los hombres lés pidió que lleven a sus mujeres á esta clase de reuniones, porque esto, á su juicio, es mas provechoso que el que vayan á misa.

«—No queráis—les dice—que en el siglo del progreso vayan vuestras mujeres á prosternarse ante esas carnestolendas.»

Estas palabras, que fueron recibidas con aplausos, hicieron que se levantase con ademán airado el delegado de la autoridad, quien ordenó que se disolviese la reunion.

El público protestó ruidosamente, dando gritos de ¡fuera! ¡fuera!

Los obreros, en cambio, animados de gran espíritu de prudencia, aconsejaron á la concurrencia que tuviese calma para evitar que las autoridades tomaran su actitud como pretexto para adoptar medidas de rigor.

El presidente del *meeting* dice que éste continuará inmediatamente en el Casino Pincell, y todo el mundo desalojó el local, dirigiéndose al mencionado Círculo.—R.

Provocacion de un tumulto

4'40 (t.)

Apenas llegados los obreros al Casino Pincell, el delegado declaró disuelta la reunion, á pesar de habérsele dado conocimiento de ella á la autoridad oportunamente.

El público, indignado contra aquella injustificada violencia, protestó con energía, produciéndose un vocerío atronador, en el cual se percibian de vez en cuando gritos de ¡muera!

La masa de concurrentes al *meeting*, desalojada del Casino, salió tumultuosamente à la calle, y se situó frente al edificio, guardando durante algunos minutos actitud expectante, que puso término la aparicion del delegado, que fué recibido con estrepitosa silba.

Este acto enfureció á los guardias municipales, que desenvainando los sables, cargaron sobre la muchedumbre y la persiguieron, produciendo las carreras y el tumulto consiguientes.

A la hora en que telegrafío, la agitacion aumenta: todo el mundo censura con dureza la conducta de los agentes municipales.

Las mujeres encargadas de hablar en el *meeting* se han refugiado en la Sociedad de de Cinteros de algodon —R.

Otro «meeting»

5'50 (t.).

Mientras se desarrollaban aquellos sucesos en el Casino Pincell se habia celebrado y terminaba en el Ateneo Obrero la reunion organizada por las Tres Clases de Vapor y en la que habia reinado el orden mas perfecto.

En ella hablaron Juliachs, que sostuvo la necesidad de mantener la Asociacion, en interés de todos los afiliados; Pamies dió extensa explicacion de los acuerdos del Congreso de la Federacion de las Tres Clases del Vapor, en que se sostiene la tarifa convenida entre obreros y patronos.

Un concurrente interrumpió al orador, siendo objeto de generales censuras.

Al terminar el *meeting* los obreros se dirigieron al Casino Pincell, en cuyos alrededores continúan todavia las silbas y las carreras.—R.

Aumenta el motin

6 (t.)

Ante la imponente actitud de los obreros, las autoridades han dispuesto que acuda al lugar del desorden fuerza de la guardia civil, originando su presencia nuevos sustos y carreras en que han sido víctimas muchos transeuntes que no tenian noticia alguna de los sucesos.

Los guardias municipales vuelven á acometer á sablazos al público, que para librarse de la injustificada agresion tiene que refugiarse en los jardines del Parque.

Por la ciudad circula rápidamente el relato de estos hechos, que produce verdadera indignacion en el vecindario.

Se ha personado el juzgado, instalándose en el Casino Pincell, y ha empezado la instruccion de diligencias, dictando auto de prision contra varias personas

Es objeto de censuras la conducta del alcalde, que en vez de procurar que se apaciguase el tumulto presentándose donde se ha producido y exhortando á los amotinados, se halla desde que comenzó en la administracion de Telégrafos.—R.

Ni en sagrado

6'10 (t.).

Un detalle. Durante los sucesos narrados, el jefe de la guardia municipal penetró desaforadamente, y sable en mano, en el templo de La Seo, proporcionando á los fieles que en él se hallaban un susto mayúsculo.—R.

Solucion pacífica

6'30 (t.).

Gracias á la cordura del vecindario, ha sido dominado el tumulto.

Las autoridades son justísimo blanco de acerbas y generales censuras, porque en realidad son las verdaderas causantes de los deplorables sucesos ocurridos.

Ha causado profunda indignacion la hazaña del jefe de los municipales, que ha dado de sablazos á un individuo que conducia preso la guardia civil.

El juez ha mandado cerrar el Casino Pincell.—R.

El Liberal.

Noticias Generales

Hay cosas que solamente pasan en Alemania.

En Harbeurg (Hannaver) ha habido un abordaje entre un buque y un ómnibus. El carruaje pasaba por un puente, y el buque, que se hallaba maniobrando, le metió el botalón por las ventanillas.

¡Gloria al ingeniero autor del puente!

———

Tiene carácter de actualidad la siguiente noticia que encontramos en un periódico francés:

"Los obreros que esperan mejorar su estado recurriendo á los actos de violencia y fomentando las huelgas, encontrarán un ejemplo que seguir en el hecho á que nos referimos.

Entre seis obreros reunieron 34 pesetas 50 céntimos en 1885, y con aquel *capital* fundaron una sociedad cooperativa de artículos de consumo.

Al principio las operaciones se redujeron á proveer de carbon á los asociados; despues se dedicó lo sociedad á fabricar pan y hoy vende hasta géneros de vestir.

El número de socios ha tenido un aumento tal en seis años, que diariamente expende la cooperativa 17.000 kilógramos de pan, y el total de sus operaciones se eleva anualmente á unas 300 000 pesetas.

Ultimamente se instaló la sociedad en una casa construida expresamente para ella y que pasará á ser de su propiedad despues de unos cuantos años.

El valor de la finca se eleva á 100.000 pesetas.

Para inaugurar el nuevo local celebraron los sócios una gran fiesta.

———

Escriben desde Campillos á un periódico de Málaga que un sujeto llamado Juan Garcia anda embaucando á los incautos diciendo que ha encontrado el medio de hacerse millonario, y es el que sigue.

Llena un vaso de agua, y depositando en él tres cruces de hojas de romero, colocando ademas una bujía encendida à un lado del vaso, observa por el extremo opuesto y rezando cierta oracion, dice que aparecen en el centro los sitios en donde se encuentran las riquezas ocultas.

Despues de haber hecho repetidas observaciones, expuso á siete labriegos que trabajan en la línea de Bobadilla á Algeciras las investigaciones por él hechas, y al mismo tiempo les manifestó que el sitio donde encontrarian su felicidad seria en la sierra de Mollina.

La idea fué acogida por todos con júbilo, y en el acto acordaron pedir á sus jefes cuatro dias de licencia, reuniendo un fondo de 22 pesetas para costear los gastos de la excursion.

Parece que los infelices embaucados se encuentran practicando excavaciones en el sitio indicado.

———

El ministro de la Guerra ha leido en el Senado un importante proyecto de ley concediendo indulto á los desertores de primera vez y profugos, sin circunstancias calificativas.

En el que precede al proyecto funda el ministro de la Guerra la concesion de esta gracia, en que concedida la amnistía por delitos políticos y los cometidos por medio de la prensa, era natural otorgar tambien los beneficios del indulto á los que tienen cerradas las puertas de la patria por hechos que, si bien son delitos, no han sido realizados por perversidad moral, sinó por consecuencia inevitable del modo de ser del organismo armado.

Segun el artículado del proyecto, se concede el indulto, prévia solicitud de los interesados, á los desertores de primera vez y prófugos sin circunstancias calificativas, sea cual fuere el punto donde se encuentren.

Los desertores de la Peninsula, Baleares, Canarias, y posesiones del Norte de Africa, extinguirán el tiempo que les reste de servicio, segun el reemplazo á que pertenezcan, en los cuerpos de guarnicion en dichos distritos, ingresando como soldados. Los de Ultramar extinguirán el tiempo que les reste de servicio en cuerpos de guarnicion en aquellos distritos.

Los prófugos serán destinados á cuerpos de la Peninsula, Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa, sirviendo en las distintas situaciones el tiempo señalado á los de su reemplazo.

Los individuos á quienes comprende esta ley, podrán redimir á metálico el servicio en filas en la Peninsula ó en Ultramar, por la cantidad señalada á los mozos de sus respectivos reemplazos. A los que hayan de servir en Ultramar se les admitirá sustitucion con compromiso por cuatro años.

———

El ingeniero director de las obras de demolicion del castillo de San Antonio, en Rio Janeiro (Brasil), encontró en unas galerias subterráneas del castillo, á la manera de ramales de mina, una multitud de cajas, talegos y envoltorios, que á primera vista acusaban contener algun tesoro hasta entonces desconocido.

Como en el contrato que se celebró para llevar á cabo las obras de demolicion, se determinaba que, caso de encontrarse algun metal precioso, la mitad pertenecia al Estado el ingeniero citado dirigió una instancia al gobierno solicitando su concurso y declarando el hallazgo del tesoro.

Segun la Memoria que á aquella acompañaba, los objetos retirados de los subterráneos fueron los siguientes: 112 arcas de madera con chapa de hierro y tres cerraduras, pesando 856 kilos cada una; 4 cajas de hierro fundido, con peso de 615 kilos cada una; 16 sacos de cuero, cosidos, con 59 kilos de peso cada saco; 806 paquetes de pergamino, con peso total de 1457 kilos; 3 cajones con papeles; 26 paquetes algo deteriorados.

Examinado el contenido de todas estas cajas y paquetes, se encontró que dentro de los 112 arcas de madera existian hasta ¡70 millones de monedas de oro, antiguos cruzados portugueses!, cálculo que se confirmó con documentos hallados es las arcas que contenian papeles, entre los cuales se encontró un recibo de fray Desarte Anton, superior de la órden de los jesuitas, que habiendo recibido 20 millones de cruzados en oro, debia remitirlos a Portugal para ser entregados á don Juan V, como tributo de honra por su viaje al Brasil.

Los 26 paquetes contenian multitud de hermosas y variadas piedras preciosas, cuyo valor que debe ser enorme, no se ha podido apreciar aun.

Las escavaciones no han terminado y se espera encontrar nuevos tesoros.

———

Lisboa, 25.

Confírmase que el puerto militar portugués de Massikesse fué atacado por los agentes de la sociedad Sud Africana. Los portugueses se hallaban en en el recinto de Massikesse á 700 metros de los almacenes de la compañia de Mozambique. Habian entrado pacíficamente en dicho punto el 5 del mes corriente, y hasta el 11 no fueron atacados por las fuerzas que los de la compañia Sud Africana fueron reuniendo al efecto.

El cónsul inglés en Beira parece que se halla de acuerdo con el coronel Machado sobre este particular.

La prensa lamenta que la compañia inglesa Sud Africana insista en entorpecer el restablecimiento de las relaciones amistosas entre las dos naciones y aspire á que fracasen los esfuerzos de ambos gobiernos

El dia 30 se presentarán á las Cortes las bases del arreglo: las que se conocen permiten abrigar la esperanza de que el Parlamento las aprobará en seguida.

Ecos regionales

Escribe un corresponsal de un colega de Orense desde Moreiras de Limia lo que sigue:

«Segun autorizados informes, el recaudador de este distrito no ha podido cobrar más que 250 pesetas de la contribucion territorial correspondiente al último trimestre. Y no por negligencia en el desempeño de su cargo, pues ha recorrido todos los pueblos, sino porque la mayoria de los contribuyentes han emigrado á las Américas.

En muchas aldeas quedaron solamente los ancianos, las mujeres y los niños siendo grande el número de chozas que han quedado inhabitadas.

Estos son los frutos que producen la usura tolerada y los tributos llevados á la exageracion.

Ya puede el Fisco, para hacer efectivas las contribuciones, embargar y anunciar á venta los bienes, en la seguridad de que le serán adjudicados por no aparecer compradores.»

———

En Orense se celebró el juicio por jurados de la causa instruida en el juzgado de Ribadavia contra cierto joven raptor de una doncella.

Las sesiones han tenido lugar á puerta cerrada, á peticion del abogado defensor señor Garcia Velasco.

El público, ávido de emociones, tan pronto el presidente dió órden de que se despejase la sala, manifestó su disgusto por los pasillos expresándose con alguna viveza.

El procesado se presentó ante el tribunal de guante, y la bella raptada elegantemente prendida.

El jurado pronunció veredicto absolutorio.

Entre los testigos se ha presentado el inspector de órden público de la Coruña, que sorprendió en una fonda de aquella ciudad á los dos protagonistas de la aventura.

———

Dice un diario de la Coruña:

«Una distinguida señora que reside en la corte, natural de esta poblacion, vendrá dentro de pocas semanas á la Coruña con un fin tan plausible como altamente humanitario.

Trata dicha señora de construir aquí un edificio destinado á acoger á ancianos pobres, sin familia, y huérfanos, cuyo benéfico establecimiento sostendrá luego de su peculio, á pesar de los grandes gastos que indudablemente ha de demandar el mismo.

En el edificio construiráse un panteon destinado á guardar las cenizas del difunto esposo de la distinguida donante.

El acto para la colocacion de la primera piedra del edificio, segun nuestros informes, no se hará esperar mucho tiempo.»

CORREO DE HOY

Los exministros liberales señores Lopez Dominguez, Canalejas y Becerra, y los señores Mellado, Laserna y otros diputados fusionistas se reunieron nuevamente ayer tarde para cambiar impresiones sobre los presupuestos de Guerra y Marina.

Han acordado sostener los siguientes puntos cuando se discutan los presupuestos de Guerra:

1.° Formacion de las escalas de modo que resulten economías

2.° Nueva division territorial militar.

3.° Servicio militar obligatorio sin rescate.

Respecto de Marina, combatir todos los capítulos que resulten excesivamente dotados.

El señor Laserna fué autorizado por el comité directivo de su partido para anunciar una interpelacion al ministro de Marina sobre asuntos de este departamento, y especialmente respecto de las concesiones hechas á los astilleros de Vea Murguia y el Nervion

———

Nápoles 26.

En la tarde de hoy la reina de Italia ha recibido en el palacio de Capodimonte al almirante, capitanes de los buques y oficialidad libre de servicio de la escuadra española. La augusta señora tuvo frases del mayor afecto para España, que fueron contestadas por el almirante de la escuadra.

Lisboa, 23.

Se ha restablecido el precio ordinario de la libra esterlina en nuestro mercado.

———

El capitan de navio de primera clase don Alejandro Churruca ha sido designado para representar á España en las conferencias que se celebraran en Londres para tratar de las medidas que conviene adoptar para la proteccion y desarrollo de la pesca.

Crónica local.

Alcaldia del Ferrol.—El ayuntamiento de esta ciudad contrata el suministro de materiales que se necesiten en las obras de reparacion y entretenimiento que se ejecuten por administracion y de los cestos y mangos de las herramientas que se precisen en la cuadrilla de policia urbana hasta 30 de Junio de 1893.

La subasta tendrá lugar en esta casa consistorial à las dos de la tarde del dia diez de Junio próximo con las formalidades del artículo 17 del real decreto de 4 de Enero de 1883, por medio de proposiciones escritas en pliego cerrado (pliego clase 11.ª) arregladas al siguiente

Modelo

«D... vecino de... enterado del anuncio, presupuesto y condiciones facultativas y económicas para la subasta del suministro de materiales que sean precisos hasta 30 de Junio de 1893 para las obras municipales que se ejecuten por administracion y de los cestos y mangos de herramientas que precise la cuadrilla de policia urbana, se compromete á suministrar dichos objetos por los precios tipos señalados (ó con la baja de tanto por ciento en los precios tipos señalados).

(Fecha y firma.)

A la proposicion y dentro del pliego que la contenga se acompañará la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito de 250 pesetas como fianza provisional, debiendo prestar el rematante la definitiva de 500 peretas.

Ferrol 27 de Mayo de 1891.—El alcalde, Francisco Bellas Uria.

* * *

Alcaldia del Eerrol:

Siendo de permanente observacion para el vecindario lo prevenido en diferentes bandos publicados en armonia con lo que establecen los artículos 149, 154 y 157 de las ordenanzas municipales respecto á ornato é higiene públicos y habiendo advertido que no se cumplen algunas de sus prescripciones, hé acordado reproducirlas para que tenga efecto su ejecucion.

1.ª Los dueños de casas sitas en esta poblacion, cuyas fachadas exteriores estén ennegrecidas las mandarán encalar. Los que posean terrenos, cerrados con tapias de piedra que esten deterioradas y tambien ennegrecidos las harán enlucir y blanquear, concediendo para ellos á unos y otros el improrrogable plazo de treinta dias.

2.ª Los patios de las casas deberán tenerse siempre limpios y por tanto sin estercoleros, inmundicias y animales, que, como los cerdos, exhalen malos olores, permitiéndose la cria de dichos animales unicamente en los barrios de Canido y Campon.

3.ª Los propietarios é inquilinos de las expresadas casas permitirán, sin oposicion alguna, la entrada en sus domicilios á las comisiones que esta alcaldia nombre con el objeto de girar visitas de inspeccion á los respectivos patios y cerciorarse por este medio del estado de su limpieza.

4.ª Los contraventores á las precedentes disposiciones quedarán incursos en las multas de 10 á 25 pesetas ó arresto por insolencia segun la importancia de la falta.

Y 5.ª La guardia municipal, me dará parte oportunamente de las infracciones que observe de cuanto queda prevenido en este bando, para lo que proceda.

Ferrol 27 de Mayo de 1891.—Francisco Bellas Uria.

———

No habiéndose podido celebrar el concierto que el orfeon El Arte habia anunciado á sus sócios protectores, para el dia 27 del actual, la junta directiva de aquella sociedad acordó tenga lugar el proximo domingo 31, en el Teatro Romea, á las nueve de la noche, para cuyo festival la comision nombrada expedirá los billetes á los socios protectores el dia 30, sábado, desde la una de la tarde á las ocho de la misma, y el domingo de diez de la mañana en adelante, en la secretaria de la sociedad, Dolores, 62.

Hé aquí el programa de la funcion:

Primera parte

1.° «Adios á Granada», concertada por el orfeon.—Gaztambide.

2.° «Jerusalen», fantasia triunfal por el jóven Dictinio de Castillo-Elejabeytia y Lacaci.—L. M. Gotschalk.

3.° «La fiesta de las góndolas», coro veneciano por el orfeon (primera vez).—Denefre.

Segunda parte

El entremés cómico, en prosa, original de don Pedro Ponce y don Juan Carranza, titulado «A pluma y á pelo», desempeñado por los señores A. y L.

Tercera parte

1.° «El hermoso Danubio azul», célebres wals de Juan Strauss, por la señorita Oliva y el orfeon (primera vez).

(El arreglo de esta composicion para voces de hombre y piano es obra del eminente maestro Laurent de Rillé.)

2.° «La Veglia», romanza del maestro Fabio Campana, cantada por la señorita Oliva, y acompañada al piano por el jóven Dictinio de Castillo-Elejabeitia y Lacaci.

3.° «Rapetel-raus petel-raus», marcha cómica por el orfeon (primera vez) del maestro Otto.

———

Mañana de diez de la noche á dos de la madrugada se bailará en el Liceo Círculo de las Artes y del Comercio.

Hemos sido invitados para ese festival.

———

El segundo jefe de la guardia municipal, señor Sardina, ordenó esta mañana que dos cesta de merluza, en muy mal estado, que habia á la venta en la plaza de Armas fueran arrojadas por la alcantarilla del foso.

Aplaudimos la determinacion del señor Sardina.

———

Tomamos de «La Voz de Galicia» por el interes que encierra para nuestra ciudad.

«Madrid 26.

En la sesion de hoy del Congreso se presentó el dictámen formulado por la comision correspondiente, respecto del proyecto de ley presentado á las Cortes por el diputado señor Fernandez Latorre pidiendo la inclusion en el plan general de carreteras de todas las que necesita el distrito de Ortigueira para el buen servicio de sus pueblos, proyecto que fué tomado en consideracion en la sesion celebrada por la Cámara de diputados el dia 29 de Abril último.

Dicho dictamen propone que se apruebe el proyecto de ley y que sean, por consiguiente incluidas en el plan general de las del Estado las siguientes carreteras,

Primera. Desde Cedeira, sirviendo de prolongacion de la de Ferrol á dicho punto al Campo del Hospital, donde empalmará con la que va de Linares á Vivero.

Segunda. Desde Espinaredo, punto situado en la carretera de Ferrol á Villalva, hasta Porto do Cabo á enlazar con la carretera de Ferrol a Cedeira, atravesando los ayuntamientos de Somozas, Moeche y Cerdido.

Tercera. Desde el Barquero al puerto de Vares, y

Cuarta. Desde Ortigueira hasta la estacion de Guitiriz, en la línea férrea del Noroeste, pasando por Puentes de García Rodriguez.

El Congreso aprobó sin discusion el mencionado dictamen, acordando pasarlo al Senado, donde quedará definitivamente aprobado dentro de breves dias.»

———

Propiedades antiséptinas del café:

Resulta de las experiencias de M. Luderitz, que el café es uno de los mas enérgicos antisépticos. El «bacilo prodigioso» muere en seis dias en la infusion pura de café al 5 por 100 y en algunas horas de infusion al 30 por 100. El bacilo tipico, en las mismas infusiones muere á los dos ó tres dias.

Los microbios de pus mueren en tres dias en la infusion á 20 por 100.

El de la erisipela muere en un dia en la infusion al 10 por 100.

La infusion de café al 1 por 100 mata el bacilo del cólera al cabo de siete ú ocho horas y la del 30 por 100 en media hora.

Esta accion particularmente enérgica del café sobre el microbio del cólera es notable. Explica el tratamiento adoptado en Persia cuando ataca la enfermedad: se hace beber al enfermo la mayor cantidad posible de café negro muy fuerte, obligandole á hacer ejercicio, medio que corona el éxito.

El bacilo del carbon desprovisto de esporos es tambien muy sensible á la accion del café. La infusion al 10 por 100 lo mata en tres horas. La del 30 por 100 en dos.

El experimentador ha investigado cuál era la sustancia activa del café. Comprobó que la cafeina no tenia accion y que el papel del tanino era escaso. Opina que la propiedades antisépticas de este grano residen especialmente en ciertos productos empireumáticos denominados «cafeoña» y que se aislan por destilacion.

———

Hace pocos dias «La Monarquia» publicaba con santa intencion la carta del zorrillista señor Corona.

Nosotros pensabamos publicar hoy otra carta mas sabrosa, pero la dejamos para hacer sitio a las siguientes noticias de moralidad monarquica y conservadora:

«El Imparcial» de hoy roproduce una noticia qne publicó «La Ley» y que insertaron muchos periódicos de esta capital y de provincias, refiriendo que un funcionario de la Direccion de la Deuda, hermano del ministro de Fomento, habia robado títulos inutilizados de la Deuda pública por valor de diez mil duros, vendiéndolos como buenos, y que descubierto el fraude, en vez de ser perseguido el delincuente se le otorgó una credencial para que ocupase un alto cargo en las islas Filipinas, añadiendo que el señor Isasa reintegró el importe defraudado.

El ministro de Fomento llevó á los Tribunales a los periódicos «La Ley,» «El Resumen,» «El Pais,» «El Siglo Futuro,» «El Imparcial» y «El Correo,» por haber publicado conceptos que el señor Isasa considera calumniosos para un individuo de su familia.»

Seguiramos acopiando materiales para una corona.

———

Aunque era de temer, no se han reproducido en la Coruña los desagradables sucesos de que dimos noticia en nuestro último número.

La Coruña ha vuelto a recobrar su habitual aspecto, aunque se teme surja algo nada grato si no se llega a una avenencia entre patronos y obreros,

El alcalde trabaja por que lleguen á un acuerdo.

El gobernador nada hace en este sentido.

Los obreros detenidos son diez. Todos ellos se encuentran en la carcel.

———

La prensa local ha publicado el anuncio de la nueva subasta del ambigú del Centro Recreativo.

No se presentaron licitadores: el único rematante que hubo fué el mismo contratista señor Miño, que ha conseguido una rebaja de 250 pesetas.

Poco es, pero el señor Miño se ha dado por contento.

———

Esta tarde á la una debe reunirse, por primera convocatoria, en el salon de sesiones del Ayuntamiento, la junta municipal para la aprobacion del presupuesto adicional del año económico de 1890-91 y ordinario para el de 1891-92.

———

No sabemos á cuenta de qué quisose hacer, con motivo de la festividad del Corpus, una manifestacion religiosa que no resultó.

Hacer un acto de esa naturaleza en un pueblo eminentementeu oficial como lo es el nuestro ni significa nada ni da pruebas de nada.

Se trabajó con ardimiento para que no se echasen de menos la pompa y los esplendores que revestian antiguamente estas ceremonias religiosas. A duras penas pudo conseguirse que media docena de personas del elemento civil se comprometiesen a llevar la vela.

El senador don Nicasio Perez llevaba el guion, á su derecha marchaba el señor Losada y a su izquierda el señor Lapique.

Tres concejales, por junto, componian la representacion del católico (¿?) pueblo de Ferrol. Estos concejales fueron los de tabla: el alcalde, señor Bellas, y los regidores señores Fernandez Lopez y Roman.

A la derecha del alcalde y en representacion del ejército marchaba el coronel de artilleria señor Toledo y á la izquierda de aquella autoridad el capitan de navio don José de Guzman que llevaba la representacion de la marina.

Las comisiones militares son las de ritual, las obligadas y las que llenan algo.

Como la fé se cotiza a tan bajo precio, en el elemento civil ya no fué posible encontrar gran número de personas bastante complacientes para figurar en la categoria de hermanitos de la vela.

Poco mas de la media docena que hemos consignado antes y echándose muy de ver que el elemento joven y la prensa católica de la localidad no tenian allí la representacion.

¡Valanos Dios! ¡Y cómo cambian los tiempos!

La procesion recorrió el itinerario de costumbre.

Cubrian la carrera las fuerzas de infanteria de marina, ejército y artilleria.

Las clases y soldados del batallon de Luzon estaban de extreno de capote.

La procesion tuvo que retirarse á prisa y corriendo, porque las nubes tambien se declararon anti-religiosas.

Seccion Telegráfica

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 27.

Las noticias recibidas de Lisboa participan que en aquella capital continúa creyéndose que las tropas inglesas fueron las que atacaron la posesion portuguesa de Untassa y que los portugueses se limitaron á rechazar la agresion y defender su territorio.

La prensa pide al gobierno que obre con energia y dignidad en defensa del honor y la integridad nacional.

La opinion se muestra otra vez muy irritada contra Inglaterra.

Madrid 27.

En vista de las protestas del público en favor de los huelguistas y en contra de las compañias de ómnibus y tranvias el ayuntamiento de Paris ha resuelto rescindir el contrato que tiene hecho con las mencionadas empresas.

En seguida se incautará del material.

Tan pronto se encargue del servicio transigirá con los huelguistas.

Madrid 27.

Aumentan las probabilidades de que el ministro de Fomento señor Isasa presente muy pronto la dimision, en vista de la hostilidad de la prensa y de la opinion y la impopularidad en que ha caido por su gestion administrativa y lo sucedido con su hermano.

Créese que la dimision le será inmediatamente admitida.

Indícase que el señor Villaverde se encargará interinamente de la cartera de Fomento.

Quizá mañana mismo el señor Cánovas resuelva este asunto con la reina regente.

Madrid 27.

El ministro de la Guerra marcha hoy con el señor Cánovas para Aranjuez.

El principal objeto de este viaje es asistir á la revista que la regente va á pasar á los alumnos de la academia general.

Créese que Cavestany vendrá á votar el dictámen del acta de Gracia.

Ha presentado la dimision el señor Isasa, pero hasta ahora no le fuè admitida.

Espérase el regreso del señor Cánovas de Aranjuez, en donde conferenciará con la regente sobre este asunto.

Madrid 28.

Aumentan las probabilidades de que el señor Salmeron sea proclamado diputado por Gracia.

Mañana continuará en el Senado su interrumpido discurso sobre la administracion de Cuba el señor Portuondo.

De mañana á pasado saldrá para Cartagena el señor Beranger.

Imp. de "El Eco" Real, 80.

SECCION DE ANUNCIOS

ATENCION

GREGORIO FERRER, dueño de la fábrica de paraguas **LA FAVORITA** anuncia á su numerosa clientela haber recibido **un Surtido** completo en sombrillas de **seda**, última novedad, para señora, y quita soles, de **seda y percal**, para caballero. Tambien se cubren paraguas y sombrillas con **sedas** última novedad.

Ventas al por mayor y menor.

LA FAVORITA

FRENTE AL DEPÓSITO DE MAQUINAS SINGER

GREGORIO FERRER

GRANDES ALMACENES

DE

LA VILLA DE PARIS

100, REAL, 100

CASA ESPECIAL EN ARTICULOS DE GRAN NOVEDAD

PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

Recibimos numerosas colecciones de las séries de mas novedad para la temporada. Esta casa tiene siempre inmenso surtido y vende á precios mas económicos que ninguna otra.- SOBRE CAMAS para novias.

La Villa de Paris: Real, 100

Josè Fernandez y Hermano

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

GRAN SECCION DE SASTRERIA

100, REAL, 100

LA VILLA DE PARIS

CASA ESPECIAL EN CORTE Y CONFECCIONES

Exposicion permanente

De las numerosas colecciones y selectas novedades inglesas, francesas y del reino. Aconsejamos á todo consumidor que no realice ningun encargo sin antes visitar esta casa.

UNIFORMES para la Marina é INSIGNIAS de todas clases.

La Villa de Paris: Real 100

José Fernandez y Hermano.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la espectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales.**

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LA SALUD

FABRICA DE GASEOSAS Y CERVEZA

DE

JUSTO FERNANDEZ

(FABRICANTE EN GASEOSAS, Y MECÁNICO)

Con motivo del traslado de esta fabrica de la calle de San Eugenio número 37 a la misma número 42:

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general haber recibido una nueva maquina para la elaboracion de los productos a que esta casa se dedica y encontrando una gran diferencia en sus géneros (que pueden competir con los mas renombrados de su clase hasta la fecha), ruego al ilustrado público se sirva examinarlos, en la inteligencia de que no dejaran nada que desear. Teniendo la propiedad estas gaseosas que aun al siguiente dia de abrir un boliche con solo agitarlo se vuelve a cerrar, quedando le gaseosa que contenga con su fuerza primitiva.

LA SALUD.--San Eugenio, 42

ULTRAMARINOS

DE

ENRIQUE GUZMAN

124.—IGLESIA—.124

Se acaba de recibir procedente del extranjero y del reino las mejores marcas de cerzeza y sirops, los que se espenden à precios raducidos.

Cerveza inglesa marca «Bass».
Id. alemana » «Moabit».
Id. » » Los dos Gallos».
Id. de Santander» «Cruz Blanca».
Id. «Ligera Estomacal» para uso de las comidas.

Todas las clases, excepto la inglesa, están en botellas y medias.

Sirops de limon, orchata, grosella, frambuesa y zarzaparrilla.

LA URBANA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN FRANCIA EN 1838

AUTORIZADA EN ESPANA

por real orden de 4 de Marzo de 1838 y decretos de de 26 de Diciembre de 1849 y 24 de Diciembre de 1857

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

GARANTIAS DE TODAS CLASES

capital, reservas corrientes y primas por recibir

57 millones de pesetas

Representante general en España.—Excelentísimo señor don José Moreno Elorza, conde de Santa Lucia, calle de Espoz y Mina 6 Madrid.

Director particular de la provincia de la Coruña.—*Señor don Raimundo Molina* calle de la Marina, 22.

Agencia en esta ciudad.-- Calle Galíano 60.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

EL ECO FERROLANO

REAL 80

Se acaba de recibir en ésta casa, un gran surtido en papel de esquelas de luto, de la última novedad.

Tambien hemos recibido un variado surtido en cuadernos de letras para marcar y bordar.

Papel inglés en estuches de madera con su llave á cuatro pesetas.

Especialidad en esquelas de defuncion, dara las cuales hay papel y tarjetones modernos.

Papel de cañamazo de varios colares.

Prospectos, tarjetas de visita desde dos pesetas el ciento, participaciones de enlace, circulares, cromos anunciadores, recordatorios, menbretes carteles para espectáculos y particulares y toda clase de trabajos tspograficos.

PRECIOS SIN COMPELENCIA

Real, 80, Ferrol

IMPRENTA

DE

EL ECO FERROLANO

REAL, 80

En este establecimiento se haen toda clase de impresiones sencillas y de lujo, como son:

Documentacion para los cuerpos del ejército y armada.

Estados para oficinas y particulares.

Facturas de cabotage, ceses, esquelas de ofrecimiento de casas y de enlace.

Guias de comercio, letras y facturas.

Tinta do China superior.

Lápices, frascos de tinta carmin y otros articulos.

Devocionarios encuadernados en concha, nacar chagrin y otras varias clases.

Cnadradillos. cartabones y reglas de curvas para dibujo tinteros de viaje, cuchillos para papel, arenilla dorada y negra, manecillas corta lápices, lacre, lapiceros, goma de borrar y otra porcion de objetos de escritorio y dibujo.

Tarjetas de visita en el acto.

Rotulos en negro para toda clase de vinos y licores.

Obras, folletos, prospectos circularesdetodos tamañ.

CODIGO DEL COMERCIO

Comentado segun las disposiciones del derecho civil de Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia

PRECEDIDO DE UNA INTRODUCION HISTORICA

POR

DON FEDERICO SOLER Y CASTELLO

Se halla de venta en la imprenta de este periódico á ocho pesetas ejemplar.